

05-09/12/2025

ACTA NRO. 1070

SESION PREPARATORIA

En la Ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ, Gonzalo - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - OSTOICH, Sergio Germán - PEREZ, Jorge Leonardo - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANTAMARIA, Alfonsina - SORIA, Daniel Aníbal - VARESSI, Estela Marisa - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-----

Siendo las 10:12 hs. ocupando la Presidencia la Concejala Electa de mayor edad de la lista triunfante en las últimas elecciones, la Sra. Estela Marisa Varesi declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Hugo Bernardo Russell a izar el Pabellón Nacional.-----

SRA. PRESIDENTE: (VARESSI) Nos encontramos aquí reunidos para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 18, 19 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal, procediendo a incorporar a este Honorable Cuerpo a los Concejales que resultaran electos el 7 de setiembre del año en curso. Por Secretaría se dará lectura a la Resolución enviada por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que fija la convocatoria a esta reunión.-

SRA. SECRETARIA (Evangelina Otaegui): (Lee) VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 inc. 5 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las previsiones de la ley 5.109, el decreto de convocatoria Nº 639/25, la Resolución de la Junta Electoral del 26 de setiembre; y CONSIDERANDO: Que por resolución de esta Junta Electoral del 26 de setiembre del corriente año, se declaró la validez de las elecciones realizadas el 7 de setiembre de 2025 (art. 63, incs. 3º y 4º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y art. 20 incs. "c" y "d" de la ley 5109). Que, a su vez, mediante dicha resolución, se aprobaron las actas de escrutinio definitivo de las mesas de electores argentinos y extranjeros de la provincia de Buenos Aires, correspondientes a las elecciones provinciales del 7 de setiembre de 2025 y se incorporaron como parte integrante de dicho resolutorio, las planillas con las adjudicaciones de cargos legislativos y municipales correspondientes. Que, conforme las atribuciones que le confiere el artículo 63º inciso 5º de la Constitución Provincial y el artículo 20º inciso e de la ley 5109, se debe convocar al acto de proclamación y diplomación a los Senadores y Diputados titulares electos, que han alcanzado el número de votos previstos en los artículos 109 y 110 de la ley 5109. Que, en igual sentido, corresponde proclamar y diplomar a los Senadores y Diputados suplentes electos, como así también a los Concejales y Consejeros Escolares titulares y suplentes electos de conformidad con el artículo 63º inciso 5º de la Constitución Provincial y el artículo 20º inciso e) de la Ley 5109. IV.- Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 del decreto ley 6769/58 y 153 de la ley 13.688, se debe convocar a sesiones preparatorias a los Concejos Deliberantes y Consejos Escolares. Por ello, La Junta Electoral de la Provincia, RESUELVE: 1º.- Disponer que la entrega de diplomas habilitantes para los Senadores y Diputados provinciales electos como titulares, se efectuará el 2 de diciembre de 2025, a las 12 hs., en el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sito en el Palacio Legislativo Provincial (Av. 53 e/ 7 y 8 de La Plata). 2º.- Disponer que la entrega de diplomas habilitantes para los Senadores y Diputados provinciales electos como suplentes; de concejales y consejeros escolares titulares y certificados habilitantes para los Concejales y Consejeros Escolares suplentes, se efectuará en mano a los apoderados de las asociaciones políticas correspondientes, el 2 de diciembre de 2025, en las dependencias de este Organismo, sitas en avenida 13 Nº 34 de la ciudad de La Plata, de 12 a 17 hs. 3º.- Convocar a sesiones preparatorias a los Concejos Deliberantes y Consejos Escolares para el 5 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 del decreto ley 6769/58 y 153 de la ley 13.688. 4º.- Regístrese. Publíquese la presente en la página institucional del Organismo www.juntaelectoral.gba.gov.ar y por un día en el Boletín Oficial (art. 52º del decreto-ley 9.889/82). Firmado por: Presidente: Dra. Hilda Kogan. Vicepresidente: Dra. Ana

////

///// Acta Nro. 1070 – Sesión Preparatoria 05-09/12/2025 - dos -

María Bourimborde. Vocales: Dr. Eduardo Raúl Delbés – Dr. Gustavo Juan De Santis – Dr. Federico Gastón Thea. Funcionario Firmante: Secretario de Actuación: Daniel Jorge Demaria Massey. Firmado digitalmente en La Plata, 04/11/2025 a las 16:38 hs. Candidatos Electos Cargo: Concejales: LA LIBERTAD AVANZA. Bancas Obtenidas: 3 Titulares: SANTAMARIA, ALFONSINA. PEREZ JORGE LEONARDO. VARESSI ESTELA MARISA. Suplentes: SANDRO MURRAY RAUL ENRIQUE - MACCHI YAMILE PATRICIA - D'AGOSTINO, ROMERO JUAN MANUEL. ALIANZA FUERZA PATRIA. Bancas Obtenidas: 3. Titulares: OSTOICH SERGIO GERMAN - VAZQUEZ ACATTO, MARIANA - ALVAREZ RODRIGUEZ, GONZALO. Suplentes: LONGOBUCCO GALLO, ANTONELLA - MATAS ROSALES, NAHUEL - ZABALA SANDRA NOEMI.-

SRA. PRESIDENTE (VARESSI): De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, se procederá a establecer si los Sres. Concejales Titulares Electos: SANTAMARIA – PEREZ – VARESSI – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO – ALVAREZ RODRIGUEZ, reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal. Le solicito a todo concejal que se encuentre encuadrado en las inhabilidades, incompatibilidades o excusaciones que proceda comunicando esta situación.

SRA. SECRETARIA: Informa que las notas ya fueron entregadas a la Secretaría de este H. Concejo Deliberante, firmadas por los concejales que ejercieron la opción del Art. 92 (suma no remunerativa y compensatoria de los gastos inherentes a la función equivalente a las dos terceras (2/3) partes de la dieta, correspondiendo a los concejales Álvarez Rodríguez Gonzalo y Vázquez Acatto Mariana).-

SRA. PRESIDENTE: (VARESSI) De acuerdo al Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 1 y 2 del Reglamento Interno de este Concejo, corresponde que se reúnan los concejales que no cesan en sus mandatos para formar la comisión de poderes que evaluará si los concejales electos reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica Municipal.

Conc. KEATING: Sra. Presidente: Voy a solicitar omitir la formación de la Comisión de Poderes, porque hemos observado que los diplomas se encuentran en condiciones y los concejales electos son personas que conocemos y nadie duda de su identidad. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Keating, se aprueba por unanimidad. Se omite la formación de la Comisión de Poderes, reuniendo todos los ciudadanos electos las condiciones exigidas por la normativa vigente para asumir como concejales y quedando habilitados para ello).-

SRA. PRESIDENTE: (VARESSI) Corresponde en este momento efectuar la elección de las autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Comenzaremos con la elección del presidente, tienen la palabra los Sres. Concejales para proponer a los candidatos a ocupar la presidencia del Honorable Concejo Deliberante.-

Conc. PEREZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a proponer como Presidente al Conc. Hugo Russell, Vicepresidente Primera a la Conc. Susana Keating, y Vicepresidente Segundo al Conc. Oscar Corro. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Pérez en relación únicamente a la elección de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, resulta aprobada por unanimidad. Resulta electo por unanimidad como Presidente del Honorable Concejo Deliberante, el Conc. Hugo Bernardo Russell. Aplausos).-

(A continuación, ocupa la Presidencia, el Conc. Hugo Russell).-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Nuestro bloque propone como Vicepresidente Primera a la Conc. María Laura Ferrá, porque como estamos representando la primera minoría dentro del Concejo Deliberante, creemos que nos corresponde ese lugar. Gracias.-

El Sr. Presidente Russell pone a votación la moción del Conc. Pérez, que propone como vicepresidente primera a la Conc. Keating, resultando por la AFIRMATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL - SANTAMARIA – SORIA – VARESSI. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA – FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Resulta electa como Vicepresidente Primera, la Conc. Susana Beatriz Keating).-

/////

///// Acta Nro. 1070 – Sesión Preparatoria 05-09/12/2025 - tres -

El Sr. Presidente Russell pone a votación la moción del Conc. Ostoich, que propone como vicepresidente primera a la Conc. María Luara Ferrá, resultando por la AFIRMATIVA; Cinco votos,

Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANTAMARIA - SORIA - VARESSI. Queda denegada).-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Entonces nuestro bloque propone como Vicepresidente Segunda a la Conc. María Laura Ferrá. Gracias.-

PRESIDENTE (RUSSELL): Pongo a votación la moción del Conc. Pérez, que propone como vicepresidente segundo al Conc. Corro, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANTAMARIA - SORIA - VARESSI. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Resulta electo como Vicepresidente Segundo, el Conc. Oscar Alfredo Corro. Aplausos).-

PRESIDENTE (RUSSELL): Pongo a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, que propone como vicepresidente segunda a la Conc. Ferrá, por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANTAMARIA - SORIA - VARESSI. Queda denegada).-

Conc. FERRÁ: Gracias Sr. Presidente, y felicitaciones. Quiero dejar en claro en esta sesión que no se está respetando la primera minoría que estamos conformando acá, el pueblo de Capitán Sarmiento el día 7 de setiembre nos ha elegido para que estemos ocupando este lugar. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Acto seguido se procederá a la elección del Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. VAZQUEZ ACTATTO: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a proponer que continúe siendo la actual secretaria, Sra. Evangelina Otaegui, a la cual agradecemos profundamente la tarea que realiza hace muchos años en este Concejo, y revalidamos nuevamente los deseos de que continúe en esa función. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Desde nuestro bloque también queremos que la Sra. Evangelina Otaegui continúe con la excelente tarea que está haciendo. Gracias.-

(Puestas que son a votación las mociones de las Conc. Vazquez Acatto y Keating, resultan aprobadas por unanimidad. Resulta reelecta Secretaria del Honorable Concejo Deliberante la Dra. Evangelina Lucía Otaegui. Aplausos).-

SR. PRESIDENTE: A los efectos que los Concejales Titulares Electos presten juramento de práctica, se pasará a un cuarto intermedio hasta el día 09 de diciembre del cte. año a las 19:30 horas en la Casa de la Cultura.-

(Se aprueba. A las 10:27 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo las 19:56 hs. del día 09 de diciembre de 2025 se reanuda la Sesión Preparatoria en el Salón auditorio de la Casa de la Cultura, con la presencia de los concejales que asistieron el día 05 de diciembre de 2025).-

SRA. SECRETARIA (Otaegui): En el día de hoy el Sr. Presidente tomará juramento de mando a los Sres. Concejales electos. Se invita a los Sres. Concejales Titulares Electos a acercarse a la Presidencia para prestar juramento.-

(Acto seguido realiza jura la Conc. Santamaria, quien lo hace por Dios y la Patria. Habiendo jurado la Conc. Santamaria, la Presidencia invita a hacer lo propio a los Concejales Perez y Ostoich, quienes lo hacen por Dios y la Patria sobre los Santos Evangelios. Los Concejales Varessi, Vazquez Acatto y Alvarez Rodríguez lo hacen por Dios y la Patria. Aplausos de la concurrencia).-

(Acto seguido, la Sra. Secretaria lee Nota presentada por la Conc. Varessi, que dice: Al H. Concejo Deliberante. De mi consideración: Me dirijo a ese H. Concejo Deliberante, con la finalidad de solicitarles una licencia al cargo de Concejel a partir del 10 de diciembre de 2025 y hasta el 10 de diciembre de 2027; motiva la misma que la Sra. Intendente Municipal me convoca para continuar desempeñando mi cargo como Tesorera Municipal. Sin más, le saludo atte. Conc. Estela Varessi. DNI 18.371.058).-

/////

///// Acta Nro. 1070 – Sesión Preparatoria 05-09/12/2025 - cuatro -

(Puesta que es a votación la licencia de la Conc. Varessi, resulta aprobada por unanimidad. Se aprueba la licencia solicitada, aprobándose el siguiente decreto: Visto y Considerando: La Nota presentada por la Conc. Estela Marisa Varessi, solicitando licencia en el cargo de concejal a partir del día 10 de diciembre de 2025 y hasta el día 10 de diciembre de 2027 inclusive; Que dicho pedido está fundado en el ofrecimiento realizado por la Sra. Intendente Municipal para que la concejal Estela Marisa Varessi continúe desempeñándose en el cargo de Tesorera Municipal; Que de acuerdo a la Resolución de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Raúl Sandro Murray es el concejal suplente en primer término por el partido La Libertad Avanza en las elecciones del 07 de setiembre de 2025; Por cuanto, se aprueba el siguiente: DECRETO. Art. 1: Otórgase a la Sra. Concejal Estela Marisa Varessi una licencia sin goce de dieta, a partir del 10 de diciembre de 2025 y hasta el día 10 de diciembre de 2027 inclusive.- Art. 2: Incorpórase al Concejal Suplente en Primer Término, Sr. Raúl Enrique SANDRO MURRAY, Clase 1959, DNI Nro. 13.699.278 para cubrir la vacante producida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto.- Art. 3: Comuníquese al D. E., a los interesados, regístrese y archívese.- Decreto registrado bajo el Nro. 681/2025).-

(Acto seguido, se toma juramento al Concejal Suplente en Primer Término, Sr. Raúl Enrique Sandro Murray, quien lo hace por Dios y la Patria sobre los Santos Evangelios. Aplausos).-

A continuación, el Sr. Presidente del H.C.D. Dn. Hugo Bernardo Russell expresa: De esta manera culmina la Sesión Preparatoria en la que prestaron juramento los Sres. Concejales, agradezco la presencia de las autoridades y público en general.-

(A las 20:18 hs. el Sr. Presidente invita al Conc. Gonzalo Alvarez Rodríguez a arriar la Enseña Patria, culminando la Sesión Preparatoria).-----

CONSTITUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. 10 de diciembre 2025.

PRESIDENTE: RUSSELL, Hugo Bernardo.

VICE PRESIDENTE 1º: KEATING, Susana Beatriz.

VICE PRESIDENTE 2º: CORRO, Oscar Alfredo.

SECRETARIA: Dra. OTAEGUI, Evangelina Lucía.

CONCEJALES TITULARES PERIODO 2025 – 2029:

LA LIBERTAD AVANZA: SANTAMARIA, Alfonsina – PEREZ, Jorge Leonardo – VARESSI, Estela Marisa (con Licencia, ocupando el cargo el Conc. Suplente en primer término Raúl Enrique Sandro Murray). SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2025-2029: SANDRO MURRAY, Raúl Enrique – MACCHI, Yamile Patricia – D'AGOSTINO ROMERO, Juan Manuel.

ALIANZA FUERZA PATRIA: OSTOICH, Sergio German - VAZQUEZ ACATTO, Mariana - ALVAREZ RODRIGUEZ, Gonzalo. SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2025- 2029: LONGOBUCCO GALLO, Antonella - MATAS ROSALES, Nahuel – ZABALA, Sandra Noemi.

CONCEJALES TITULARES PERIODO 2023 - 2027:

JUNTOS POR EL CAMBIO: RUSSELL, Hugo Bernardo - KEATING, Susana Beatriz - SORIA, Daniel Aníbal. SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2023 - 2027: REINOSO, Celina - ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo – JUMILLA, Elizabeth Silvina.-

UNIÓN POR LA PATRIA: FERRA, María Laura “Pupi” – CASA, Pablo Raúl. SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2023 - 2027: PAOLANTONIO, Gabriela Lucía - CREMASCHI, Luciano.

LA LIBERTAD AVANZA: CORRO, Oscar Alfredo. SUPLENTE DEL CONCEJAL ELECTO PERIODO 2023- 2027: ORTIZ BAGALA, Bárbara Nicole.-----


Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante




HUGO B. RUSSELL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante